



RESOLUCIÓN 449/2025, de 20 de noviembre, de la directora general de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra mediante el sistema de libre designación.

Por Resolución 407/2025, de 27 de octubre, de la directora general de Justicia, se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes y previa comprobación por esta Dirección General de Justicia de la idoneidad de las candidaturas en relación con los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos convocados, se ha recibido propuesta vinculante de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Navarra y de la titular del Juzgado Decano de Pamplona, cada una de ellas referida al puesto de trabajo de su competencia.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia,

RESUELVO:

Primero.- Disponer la resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de



Navarra mediante el sistema de libre designación, efectuada por Resolución 407/2025, de 27 de octubre, de la directora general de Justicia.

Segundo.- Nombrar para el puesto denominado "Gestión / Tramitación Procesal y Administrativa. Apoyo función gubernativa. Servicio Común General" que cuenta con una dotación de dos plazas, por una parte, a doña Irene Martínez Moreno, con DNI 7877***6J, funcionaria de carrera del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con puesto de origen en el Juzgado de Instancia N° 9 de Lleida, para la plaza de asistencia directa de la presidencia de la Audiencia Provincial de Navarra, y, por otra, a doña Andrea Gil Yoldi, con DNI 4463***0C, funcionaria de carrera del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con puesto de origen en el Juzgado de lo Penal N° 1 de Pamplona / Iruña, para la plaza de asistencia directa de la presidencia del Tribunal de Instancia de Pamplona / Iruña.

Tercero.- Declarar desierta la provisión del puesto denominado "Gestión / Tramitación Procesal y Administrativa. Apoyo función gubernativa. Secretaría de Gobierno", dotado con una plaza de asistencia directa a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ante la ausencia de la adecuada idoneidad de las candidaturas presentadas.

Cuarto.- La toma de posesión de las plazas adjudicadas se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la Fase 3, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Navarra y en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet
<https://www.navarra.es/es/justicia/empleo-publico>

Sexto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.1.c) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona / Iruña, veinte de octubre de dos mil veinticinco.

LA DIRECTORA GENERAL
DE JUSTICIA

Maite Arenaza Sarasola